

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 884
 DE PRIMAVERA, 01/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCÉS GONZÁLEZ Rut 013741794-4
 La Cantidad de \$ 12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR, SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	225	01/09/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :912

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,288
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	12,288	
Totales:		12,288	12,288

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		12,288
Totales:		12,288	12,288



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero